

DECRETO SUPLENTE N° 2.487
RETIRO, 18 AGO 2016

PRELITO:

- 1.- El Decreto Suplente N° 2.476 de fecha 15 de diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 Letra "a" de la Ley 18.090, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y RCT. 18 N° 4 de su reglamento.
- 3.- Las disposiciones que se contienen en la Ley N° 18.090 "Regímenes Constitucionales de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

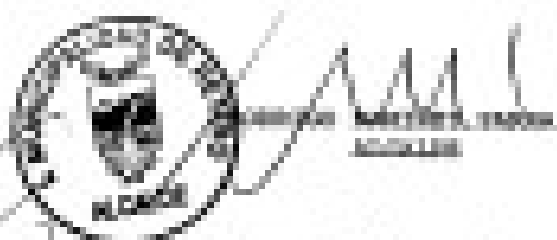
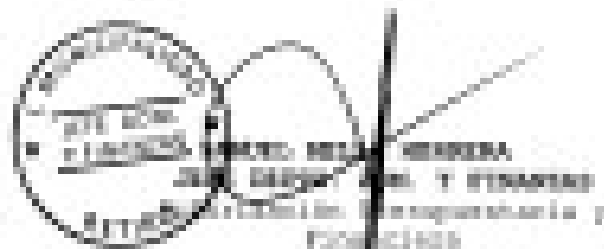
CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el normal funcionamiento de la I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO se requiere contratar los servicios completos publicados del Rector Oficial Electrónico.
- 2.- Que el proveedor Base de Datos del Rector Oficial S.A. es el único proveedor que presta los servicios.

DECRETO:

- 1.- **RESOLVER**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía medio directo, consistente en los servicios de suscripción anual al Rector Oficial Electrónico, al proveedor del Servicio Base de Datos del Rector Oficial S.A. Rut N° 76.813.510-0, por un monto total anual de \$450.000.- IVA incluido, desde el 28 de Agosto del 2016 al 27 de Agosto del 2017.
- 2.- **IMPRIMIR**, el presente para el presupuesto Municipal vigencia 1048 \$1.04.000.000.001 "Servicio de suscripción y suscripción".

ANEXOS, COMPARTIR Y ARCHIVAR.



REPÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECOM.